

Gobierno del Estado de Morelos

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-17000-15-1629-2018

1629-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,071,331.5
Muestra Auditada	1,071,331.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), aportados por la Federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Morelos, por 1,071,331.5 miles de pesos. El importe revisado fue de 1,071,331.5 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Fórmula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Morelos publicó en su Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017, así como, las variables, metodología y calendario de ministraciones dentro del plazo establecido.

2. El Gobierno del Estado de Morelos aplicó la fórmula para la distribución de los recursos del FORTAMUNDF 2017, de acuerdo con la proporción directa del número de habitantes, conforme al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2015.

3. El Gobierno del Estado de Morelos abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del fondo por 1,071,331.5 miles de pesos.

Ministración de los Recursos a los Municipios

4. El Gobierno del Estado de Morelos transfirió a sus 33 municipios un monto de 1,071,331.5 miles de pesos de manera ágil y directa; asimismo, publicó en su respectivo órgano de difusión oficial, el monto de cada municipio, como se muestra en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
DISTRIBUCION DEL FORTAMUNDF A LOS MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad"	Ministrado al municipio
Amacuzac	10,000.8	10,000.8
Atlatlahucan	12,424.5	12,424.5
Axochiapan	20,083.3	20,083.3
Ayala	48,125.2	48,125.2
Coatlán del Rio	5,496.7	5,496.7
Cuautla	109,611.9	109,611.9
Cuernavaca	206,139.8	206,139.8
Emiliano Zapata	55,987.7	55,987.7
Huitzilac	10,821.9	10,821.9
Jantetelco	9,700.3	9,700.3
Jiutepec	120,501.3	120,501.3
Jojutla	32,143.8	32,143.8
Jonacatepec	8,829.2	8,829.2
Mazatepec	5,608.7	5,608.7
Miacatlán	15,032.2	15,032.2
Ocuituco	10,455.5	10,455.5
Puente de Ixtla	37,385.0	37,385.0
Temixco	65,357.1	65,357.1
Temoac	8,915.9	8,915.9
Tepalcingo	15,298.9	15,298.9
Tepoztlán	26,417.9	26,417.9
Tetecala	4,373.5	4,373.5
Tetela del Volcán	11,647.4	11,647.4
Tlalnepantla	4,032.5	4,032.5
Tlaltzapán	29,323.9	29,323.9
Tlaquiltenango	19,045.0	19,045.0
Tlayacapan	9,968.2	9,968.2
Totolapan	6,748.3	6,748.3
Xochitepec	38,819.4	38,819.4
Yautepec	57,786.8	57,786.8
Yecapixtla	29,628.3	29,628.3
Zacatepec	20,347.8	20,347.8
Zacualpan	5,272.8	5,272.8
Total	1,071,331.5	1,071,331.5

FUENTE: Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos, estados de cuenta bancarios y documentación justificativa y comprobatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los 33 municipios por parte del Gobierno del Estado de Morelos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017, la cual se efectuó de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó en general, un ejercicio adecuado de los recursos del fondo, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH).